



VISTO:

La nota presentada por el Contador Miguel Ángel Andrada, D.N.I. N° 29.149.462, informando el uso de la licencia anual ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Jefe de Gabinete, solicita hacer uso de su licencia anual ordinaria en el período comprendido entre el 10 de febrero de 2025 y el 21 de febrero de 2025, ambos inclusive.

Que resulta necesario disponer el reemplazo de la mencionada Jefatura de Gabinete por el periodo que dure su ausencia, a los efectos de no resentir el normal funcionamiento del área a su cargo.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

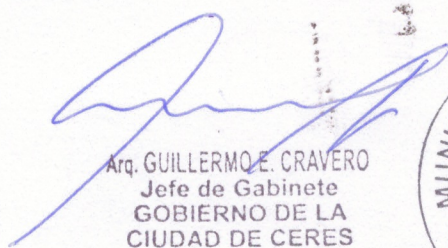
DECRETA

Artículo 1°).- CONCEDASE al Secretario de Economía C.P. Miguel Ángel Andrada, licencia en el desempeño de sus funciones desde el día 10 de febrero de 2024 y el 21 de febrero de 2025, ambos inclusive.

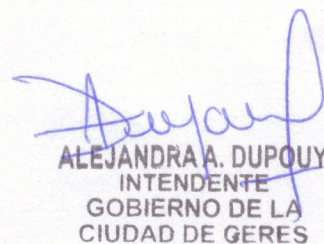
Artículo 2°).- ENCOMIENDASE a la agente C.P. Antonella Pagliano, la atención de la Secretaría de Economía por el tiempo que dure la ausencia de su titular, con retención del cargo.

Artículo 3°).- El presente será refrendado el señor Jefe de Gabinete.

Artículo 4°).- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.


Arq. GUILLERMO E. CRAVERO
Jefe de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES